

San Andrés, islas, (06) de marzo de 2023.

**Señores:**  
**PROVEEDORES**

**Asunto:** ADENDA NUMERO 001-2023  
 CONVOCATORIA PIUBLICA Nro. 005 DEL AÑO 2023.

**1) INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

<b>Nombre:</b>	Empresa Social Del Estado (ESE) Hospital Departamental De San Andrés, Providencia y Santa Catalina
<b>Dirección:</b>	Vía San Luis, Hospital Departamental
<b>Página web:</b>	<a href="http://www.sanandres.gov.co/">www.sanandres.gov.co/</a>
<b>Información de contacto:</b>	<a href="mailto:juridica@esesai.onmicrosoft.com">juridica@esesai.onmicrosoft.com</a>
<b>OBJETO:</b>	LA ADQUISICIÓN DE FICHAS FAMILIARES IMPRESAS NECESARIAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y BROCHURES PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACION DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE SALUD EN CASA TODOS POR UN NUEVO COMIENZO DE LA POBLACIÓN DE LA ISLA DE SAN ANDRES.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 860.000.000) M/CTE.

La Gerente de Empresa Social Del Estado (ESE) Hospital Departamental De San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en aras de garantizar el interés general, la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y los demás principios que rigen la contratación pública, así como hacer efectivos los deberes públicos y la prestación de los servicios a su cargo, y brindar claridad sobre aspectos específicos del proceso de la referencia, considerando las observaciones y solicitudes oportunamente formuladas, procederá a publicar el siguiente Adenda con el objeto de modificar y aclarar la invitación publica así:

**LITERAL (A).**

Modifíquese el numeral 7.2.1 Documentación Jurídica Habilitante, específicamente, la cual quedara de la siguiente manera:

**7.4.1. DOCUMENTACIÓN TECNICA QUE DEBEN ENTREGAR TODOS LOS OFERENTES**

**7.5 EXPERIENCIA.**

**EXPERIENCIA GENERAL:** la Persona natural o jurídica debe tener experiencia general como mínimo de un (1) años en el ejercicio de la actividad, lo cual se verificará con base en la fecha de matrícula registrada en el certificado de existencias y representación legal o en el registro mercantil según sea el caso.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Experiencia general del proponente se acreditará mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contrato firmados y ejecutados con el objeto igual o similar al de los bienes requeridos, el valor del contrato deberá ser igual o superior al (100) % del presupuesto de del proceso.

Con el fin de validar que los oferentes que gocen con la experiencia acreditada y debidamente registrada, se solicita el Registro Único de Proponentes, la cual debe contener por lo menos 50% de los siguientes códigos:

Item	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	55101500	Publicaciones impresas
2	55101520	Hojas o folletos de instrucciones
3	82121500	Impresión
4	82121506	Impresión de publicaciones

NOTA: En todo caso se deberá allegar los siguientes documentos soporte de la experiencia. Copia del contrato, liquidación de contrato, acta de terminación u otro donde se evidencia la información solicitada.

➤ **LA CERTIFICACIÓN DEBE CONTENER COMO MÍNIMO:**

- Entidad contratante
- Persona a la que certifica y número de identificación
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de Iniciación
- Fecha terminación.

### 7.5.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

La oferta se deberá presentarse teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados, para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURIDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS MINIMOS detallados a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	BROCHURES CON RECOMENDACIONES GENERALES DE CUIDADO	40065
2	FICHAS FAMILIARES, incluye sticker debidamente numerado	40368

✓ **DISEÑO IMPRESIÓN DE FICHAS FAMILIARES Y BROCHURES**

**FICHA FAMILIAR LA CUAL VINE ACOMPAÑADA DE UN STICKER DE IDENTIFICACIÓN**

PAPEL BOND DE 75 micras, ADHESIVO COLCOL, FONDO BLANCO Y LETRAS Y LOGO A COLOR  
 DIMENSIÓN DE LAS FICHAS: 42 CMS X 32 CMS  
 STICKERS ELABORADOS EN VINILO DE 9 X 5 CMS  
 FULL COLOR

✓ **BROCHURES**

EN PAPEL PROPALCOTE DE 115 MICRAS ALTA CALIDAD  
 DIMENSIÓN: 21.6 CMS X 28 CMS  
 FULL COLOR

**NOTA:** La información para el diseño e impresión de las fichas y Brochures será concertada previamente con el supervisor asignado para el contrato.

### CLASIFICACION UNSPSC:

El objeto contractual del presente proceso de selección se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, el código UNSPSC:

Item	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	55101500	Publicaciones impresas
2	55101520	Hojas o folletos de instrucciones
3	82121500	Impresión
4	82121506	Impresión de publicaciones

### FUNDAMENTO JURÍDICO Y JUSTIFICACION:

El decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Establece que el pliego de condiciones de los procesos de Selección podrá ser modificado mediante adendas oportunamente publicadas así;

**Artículo 2.2.1.1.2.2.1 decreto 1082 de 2015** “*Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

*La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

*La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.*



**MARÍA CLAUDIA BRACHO BALCÁZAR**  
Gerente.

**Proyectó:** Joseph Livingston

**Revisó:** M. Chacón.

**Aprobó:** M. Bracho.